



Requisitos de Admisión

Requisitos de Admisión programas presenciales:

La Escuela Hotelera de San Juan comienza cursos en los meses de agosto, octubre, enero y abril y están sujetos a cambio en cualquier momento. De acuerdo a los salones disponibles se abren nuevas secciones diurnas, vespertinas y nocturnas. Los programas ofrecidos por la Escuela Hotelera de San Juan están abiertos a toda aquella persona que posea un diploma de cuarto año o equivalente y puede beneficiarse de la preparación que la Institución ofrece. La Institución no discrimina contra ninguna persona por razón de sexo, edad, nacionalidad, color, impedimentos, etnia, religión, género, orientación sexual, expresión de género e identidad de género, estatus matrimonial, estado financiero, ideología política o cualquier otro estatus protegido. La siguiente persona ha sido designada para manejar las preguntas acerca de las políticas de no discriminación incluidas las de Título IX: Coordinador de título IX 229 Guayama, San Juan, 00917, (787)759-7599, ofcom@escuelahotelera.edu. Para más información acerca de la notificación de no discriminación ver la página <https://wdcrobcolp01.ed.gov/CFAPPS/OCR/contactus.cfm> para la dirección y número de contacto 1- 800-421-3481.

Toda persona que interese ser admitida a la Escuela Hotelera de San Juan en cualquiera de los programas de estudio que ofrecemos debe cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

1. Completar la **solicitud de admisión** y demostrar su motivación para trabajar en una posición relacionada a su programa. Si es menor de 21 años, además del solicitante, deberá firmar el padre/madre o representante legal. La Solicitud de Admisión sólo puede ser completada por el prospecto.
2. Evidenciar, con la transcripción de créditos o diploma, ser **graduado de escuela superior** reconocida por el Departamento de Educación De Puerto Rico o una Agencia Acreditadora reconocida por el gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico. También puede evidenciar haber aprobado el examen de equivalencia de escuela superior (GED). O evidenciar, con la transcripción de créditos que haya completado dos años Bachillerato o Grado Asociado de dos años que sean aceptables para transferir hacia un Bachillerato.
3. Traer **certificado de vacunas**, si es menor de 21 años. En el caso de exenciones de vacunas por razones religiosas y/o médicas, la misma debe ser entregada a la Oficina de Admisiones. El candidato deberá entregar una declaración jurada solicitando la exención religiosa, esta debe indicar el nombre de la religión o secta y debe estar firmada por el padre o tutor legal y por el ministro de la religión. Si la exención es médica, presentará una certificación solicitando la misma y esta debe ser firmada por un médico autorizado a ejercer en Puerto Rico y debe indicar la razón específica y la duración de las condiciones por las cuales no puede ser vacunado.

Pasos a seguir durante el proceso de admisión:

- El prospecto deberá pagar la cuota de admisión, \$50.00. Cualquier reembolso se hará de acuerdo a la política de cancelación, a menos que el candidato sea rechazado; en ese caso la cuota de admisión será reembolsable.
- El proceso deberá entregar dos fotos tamaño 2"x2" a la Oficina de Admisiones.